

PERGAMINO, febrero 15 de 2013.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en **Primera Sesión Extraordinaria**, realizada el día 14 de febrero de 2013, al considerar el Expte. **D-5-13 D.E. E-11091-12 SECRETARIO DE ACCION SOCIAL** – Solicita formalizar convenios 2013 de los CAI.-

Sancionándose la siguiente

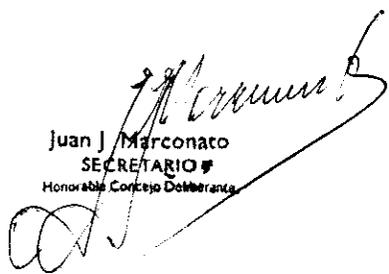
ORDENANZA:

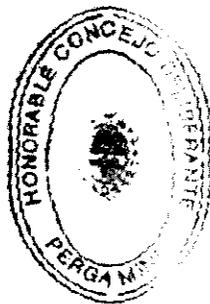
ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a formalizar convenio con el -----
----- Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, para subvencionar la atención gratuita de niños de ambos sexos que concurren a los Centros de atención integral del Municipio: Corazones, Los Pitufos, Los Pollitos Traviesos, Mimitos, Retoño, Acevedo, Ocampo y Urquiza, con ajuste a las cláusulas del citado documento, que corre agregado a estos actuados.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7716/13.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Leonora Hipólito Estalero
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO